

DE LA “PLAGA” O DE LOS INDIOS SIN NOMBRE EN EL NORTE NOVOHISPANO

Cecilia Sheridan Prieto*

Resumen: En este ensayo de Cecilia Sheridan, prestigiada académica del CIESAS se realiza un análisis puntual de la imaginiería que delimita la alteridad en los espacios fronterizos al norte de la Nueva España, es decir, las categorías y atributos empleados para configurar la noción del salvaje/bárbaro. Concluye que en el inventario de la barbarie recreado durante más de dos siglos de invasión/ocupación del espacio al norte del imperio novohispano, surgieron diversas categorías clasificatorias, las cuales más específicas en tanto formas de categorización sobre las jurisdicciones y derechos avalados por el gobierno español sobre los indios nativos: desde las jurisdicciones religiosas/misionales, hasta la congregación de indios en poder de civiles.

Palabras clave: chichimecos; norte novohispano; fronterización; Nuevo Reino de León

* Sheridan es Doctora en Historia por el Colegio de México. Investigadora del CIESAS Noreste.

Unos indios que acá llaman Chichimecos, a los cuales se juntan otros de otras naciones, que todos quedaron por conquistar y andar alzados y rebeldes del servicio de Dios y de S.M., ha sido una plaga que han dado bien que entender a estos reinos, porque estos habitan en la tierra más larga y fragosa que hay en él, por lo cual, entendiendo que si para castigarlos se juntasen todos los españoles que hay acá, no bastarían [...] han hecho y hacen de ordinario robos y muertes en ellos con crueldades increíbles...¹

LA ANTERIOR DESCRIPCIÓN, tomada de la instrucción del virrey de la Nueva España, Henríquez de Almanza a su sucesor el conde de la Coruña (1580), se inserta en una sintética imagen de lo que le pareció relevante destacar sobre “las cosas de esta tierra”, especialmente en relación al gobierno y gentes de ella. Entre otras cuestiones, el virrey Henríquez de Almanza advertía a su sustituto sobre la necesidad de fincar su autoridad frente a los españoles e indios que habitaban la Nueva España, tomando cuidado de las patrañas de algunos de ellos que no perderían la oportunidad de ensuciar su reputación. Su autoridad debería ejercerse, sin embargo, desde una postura paternal, “que el virrey ha de ser padre de todos”, de escucha y entrega a las más simples necesidades de los gobernados y “sufrirlos con paciencia”. Reprueba el maltrato que algunos españoles ejercen contra los indios de los que se valen para sus haciendas, que “tienen más cuidado de sus propios perros que no dellos (*sic*)”; se conduele de la miseria de los indios y recomienda al nuevo virrey que los proteja como padre, que no permita que se los agravie, y que les facilite el acceso a las cosas que cubran sus necesidades, al mismo tiempo que le advierte cómo algunos de estos indios, en general “flojos y pusilánimes”, acaban por entrar en pleitos y oponerse al mando de la autoridad debido a su

¹ "Instrucción que por mandato de S.M. hizo el virrey Don Martín Henríquez, para el conde de la Coruña" [1580], en Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, Tomo III, Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quiroz, 1865, p. 490

interacción con los mestizos y algunos españoles que los incitan en beneficio personal.

En gran medida la opinión del virrey Henríquez de Almanza se apoyaba en la perspectiva del conquistador del Nuevo Reino de León don Luis de Carvajal y de la Cueva, a quien en 1576 armó con recursos para que emprendiera la entrada a la mal llamada “tierra de guerra”; con el nombramiento de capitán de la Huasteca, estaba autorizado a pacificar y castigar a las naciones de indios rebelados contra la Corona. Un apoyo que más tarde, en 1579, favoreció a Carvajal cuando éste presentó al rey de España la capitulación de la conquista de los territorios que conformaría la provincia del Nuevo Reino de León.

A lo largo del periodo colonial las representaciones de los nativos que habitaron los territorios localizados al norte de la Nueva España, guardan estrecha relación con las primeras impresiones de conquistadores y autoridades. En las crónicas y documentación diversa producida en dos siglos de conquista de este espacio, encontramos representaciones numerosas que sin duda respondían a intereses y necesidades prácticas derivados de las relaciones complejas con sujetos sociales adversos a las intenciones civilizatorias y de control de territorios que se prometían ricos en metales. La calidad de “indios rebelados” persistiría así por más de dos siglos, otorgándole sentido a las formas de conquista y colonización que hicieron de este espacio una frontera violenta alentada por el hambre insaciable de poder y dominio real sobre los territorios americanos.

En la misma tesitura del recuento de los bienes materiales y humanos de los que se presumía como una posibilidad de enorme riqueza para conquistadores, colonizadores y misioneros, la documentación desvela significativas relaciones de poder entre autoridades militares, religiosas y civiles por ganar, mantener o cosechar la potestad sobre los indios “bárbaros”. Ante la pobreza de los metales hallados que se suponía encontrarían y que rápidamente se manifestó como una búsqueda inútil, la posibilidad de enriquecimiento se centró en los beneficios que recibirían de tierras de pastizales y siembra y

en el control sobre la masa nativa como materia prima en la explotación del espacio; con el tiempo, desde el discurso de la representación colonizadora, los grupos indígenas fueron tomando nombres precisos y los nativos empezaron a tomar formas individualizadas que desconocieron toda posibilidad de comunidad y de cultura. Aun así, y pese a que los llamados “salvajes” sobrevivientes a la conquista y colonización, acabaron por transformarse en apóstatas rebelados contra la evangelización y en enemigos de la Corona, sujetos a represión y exterminio, nunca perdieron la calidad de bárbaros irredimibles. Los bárbaros del norte siguen llenando páginas en gran parte de la historiografía contemporánea que busca evocar la valentía de los conquistadores de un espacio poblado de salvajes.

Más que oponer dicotomías, cuestión que está muy lejos de mi intención, veremos que en el intersticio de las relaciones de poder exacerbadas en repartimientos y congregas, o en escenarios de cacería de “piezas”, de guerra, o de conversión forzada, los indios y sus grupos desaparecen y re-aparecen en los documentos o se unen a otros grupos que con el tiempo también desaparecerán de los inventarios de las empresas civilizatorias.

“La plaga”, en sentido estricto, fue exterminada a lo largo de dos siglos de violencia. En ese largo periodo, los nativos resistieron al embate de la fuerza de un poder sustentado en el derecho a tomar, destruir y dominar en aras de la religión y el poderío colonial de obediencia al rey. En este breve ensayo me interesa exponer algunos aspectos relacionados con el poderío colonial en el norte novohispano y su trascendencia en el pensamiento colonial contemporáneo.

Indios sin nombre

Nombrar los espacios y transformarlos en paisajes; nombrar los límites y colocar fronteras; nombrar a los indios y objetivarlos como propios; son acciones que suelen explicarse desde la idea de la conquista como un proceso de adquisición y, en consecuencia, de ordenamiento de las cosas y las personas

ganados en la contienda. Los indios que habitaron los territorios de conquista al norte de la Nueva España fueron nombrados y categorizados de diversas maneras a lo largo de los siglos de conquista y colonización: en este largo proceso de dominación y adquisición, fueron condenados a la destrucción y fragmentación de sus territorios de sobrevivencia hasta vaciar el espacio de la barbarie para llenarlo con “la nueva identidad” (Subirats, 1994: 173).

Entre las denominaciones existentes para clasificar a los indios del norte, la más conocida es la de *chichimeca* o *chichimeco*, que aun y cuando se presume que conformaba un grupo o nación indígena al momento de la conquista, resulta más bien equiparable a la categoría de *raza*, es decir, una categoría que en principio contiene uniformidad en la pertenencia a una misma lengua, cultura, etcétera, y que en el tiempo derivó en una categoría homogeneizante de los indios sin nombre considerados enemigos de la Corona y sus intenciones civilizatorias. De esta manera, el ser chichimeca describiría la barbarie y el salvajismo de los habitantes de un espacio inmenso que vivían de la cacería, la pesca y la recolección, que no contaban con asiento fijo, que solían andar desnudos y pintar sus cuerpos, que a los ojos de los *otros*, colonizadores y conquistadores, eran equiparables a bestias.

En medio de una larga lucha jurídica y política, estos chichimecas fueron sometidos por el poder real ante su negativa a ser civilizados y convertidos a la fe cristiana bajo el principio jurídico de “guerra justa por injuria conocida”. Importante anotar que la idea de confrontación entre las formas de vida nómada y sedentaria, entendidas como “dos maneras opuestas de relacionarse con la naturaleza”, parece asociarse con una problemática cultural que, asegura Hers, “ha determinado la historia del Norte de México antes y después de la conquista española” (2000a:11), concepción que parece asociarse a ese norte bárbaro contemporáneo.

En el contexto de la celebración del Tercer Concilio Provincial Mexicano en 1585, Luis de Carvajal y de la Cueva fundó diversas poblaciones en el que se empezaba a perfilar como el Nuevo Reino de León, de donde “sacaba gente que se vendía bien” como atractivo para los nuevos pobladores: “cebo con que acudían más soldados que llovidos aventureros” (León, citado en Sheridan 2000: 83). A reserva de profundizar sobre el asunto, la cacería de nativos se transformó tempranamente en una actividad muy lucrativa para quienes se aventuraban al descubrimiento y colonización de nuevos territorios en el norte, por lo que la respuesta de los nativos en reacción a la violencia ejercida por los extranjeros fue, sin duda, igualmente violenta.

De ahí que muy pronto se extendiera hacia esta zona la denominación de “tierra de guerra viva”, o “frontera de guerra”, términos que surgen desde el siglo XVI en la documentación relativa al derecho defensivo español o guerra justa justificada por la “ferocidad” de los indios chichimecas, aun cuando el gobierno peninsular y el novohispano intentaron mantener la vigencia de la conquista pacífica promovida en otras regiones septentrionales como la de Nuevo México, mientras que en la parte oriental se enfrentaban misioneros y comerciantes de indios por supuestos derechos sobre la población nativa. La “tierra de guerra” se trasladó así al lenguaje del dominio y organización de un espacio literalmente tomado por el poder colonial, no sin incidir en la conciencia de los actos ideológicos y políticos de la idea de conquista que suponía actuar sobre una masa de humanos redimibles.

Tal acepción de la frontera, como histórico espacio/escenario de opuestos, suele emplearse de manera bastante laxa en la historiografía moderna para describirla como “frontera de guerra” o “frontera de guerra viva”. Término que se extiende desde el siglo XVI hasta bien entrado el siglo XIX como si se tratara de una guerra constante debida a las reacciones violentas de ataque y defensa de los indios nativos frente a la invasión de sus territorios. En raras ocasiones se cuestionan las “causas” de las confrontaciones, asumiendo el salvajismo de los indios como

una condición inherente a la guerra de largo plazo. Al respecto, por ejemplo, el historiador español Jiménez Núñez elaboró una amplia descripción de las condiciones de confrontación en el norte de Nueva España, “tierra de guerra viva”, caracterizada por las “hostilidades” derivadas de “la *peculiar naturaleza* del ejército español de ultramar y el tipo de guerra *impuesto* por los nómadas [cursivas mías]” (2006: 254). Otro texto que destaca en esta tesitura es de la autoría de Isidro Vizcaya Canales (2001), historiador mexicano neolonés que dedicó un trabajo específico a la “tierra de guerra viva” y a las incursiones de los indios nómadas en los primeros años del siglo XIX, y quien define el espacio norte novohispano como “aquellas regiones en donde todavía subsistían grupos indígenas no conquistados, los cuales causaban constantemente depredaciones” (2001: viii). De igual manera podemos citar al reconocido historiador zacatecano Eugenio del Hoyo, autor de una profusa y multicitada historia sobre el Nuevo Reino de León, quien refiere a la “guerra viva” como estado o condición de la ocupación de la provincia a partir de 1596 con la fundación de la villa de Monterrey, hasta 1626 con el arribo de don Martín de Zavala, quien entraría como gobernador y capitán a guerra. A diferencia de otros autores, Eugenio del Hoyo justifica la confrontación derivada del maltrato dado a los indios y a causa de la esclavitud a la que fueron sometidos: “que los exasperaba y movía a la venganza y a la sublevación” (Hoyo, 2014: 324).

Tras cuatro décadas de la fundación de la villa de Monterrey y luego de medio siglo de las posiciones defendidas en el Tercer Concilio por dominicos y franciscanos en contra de la guerra contra los chichimecas, las condiciones de violencia y dominio sobre los nativos sólo variaron en términos jurídicos. Desde la postura de considerar a los indios como “enemigos” de la Corona, se avalaba la antigua consigna medieval de guerra justa por injuria conocida. No es de sorprender que la idea de “sublevación” suela emplearse como argumento historiográfico para explicar las políticas coloniales en torno a los espacios conquistados o por colonizar en el entorno colonial americano.

Bárbaros de sí

Los *bárbaros* de la crónica de Alonso de León escrita en 1649,² no son los eternos sublevados; son los nativos que no formaban parte de la historia conocida del mundo de las adoraciones y de las idolatrías, desde las “antiguas” naciones hasta las del “Nuevo Orbe”, incluidas en las últimas las de Nueva Vizcaya, Florida y Nuevo México, que daban buen trabajo a los misioneros de San Francisco para sacar de las cuevas a sus ídolos. Solamente “en esta porción del mundo” —afirmaba Alonso de León desde la más clara tradición judeocristiana—, el Nuevo Reino de León, al que ubica entre los límites de la Nueva España, Florida, la Vizcaya y costa del Norte, era el único lugar del mundo en el que los bárbaros son reales, existen y, siendo hombres, son como bestias: “Aquí sólo es donde el barbarismo se ha recopilado; aquí sólo es donde, de todo punto, los hombres, dejando la naturaleza, no la forma, se han convertido en fieras” (León, 2005: 12).

El del cronista, se asemeja en todos sentidos al mítico salvaje medieval, medio hombre, medio bestia, que, apunta Roger Bartra, “se ubica a medio camino entre lo animal y lo humano; una bizarra mezcla de bestialidad y civilización cuya lógica aterradora —y simbólica— permitía pensar en, y sobre todo sentir, los estrechos nexos que unen la naturaleza con la cultura” (Bartra, 2001: 90). Lo cual explica la insistencia de Alonso de León en demostrar el que sea imposible transformarlos con las armas de la religión y la cultura; su respuesta obedece, sin duda, a la implícita necesidad de *crear* su salvaje, como apunta Geertz (1973: 347), de convertirlo en la sombra de sí mismo y así darle sentido al barbarismo como materia fundamental de creación de un espacio occidental donde no interesa dominar sino destruir, transformar. Tampoco le preocupa subyugar al colonizado ni colocarlo en una posición de inferioridad, le mueve en primera y

² La crónica *Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra*, está fechada en Cadereyta el 26 de julio de 1649. A partir de ese momento, las referencias a la crónica provienen de la segunda edición, prologada por Israel Cavazos Garza (2005).

única instancia abrir el espacio a la posibilidad de sí mismo: crear a través del poder.³

El de Alonso de León trata de un discurso común a otros cronistas religiosos vinculados directamente con el trabajo misionero: la *Crónica Apostólica y Seraphica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España*, de fray Isidro Félix de Espinoza (1679- 1755), publicada en México en 1746, se mueve alrededor de las categorías comúnmente empleadas para referirse a los indios nativos que definen sobre todo el trabajo o propósito del trabajo misionero: gentiles, bárbaros, infieles, neófitos que forman parte del *gentilismo*, la gente del mundo, la muchedumbre de creencias paganas a quienes Dios reconoce como amados, capaces de recibir el Evangelio. Y pese a la sublime consigna de la conversión, no elude las diferencias: la materia del fin último de los misioneros está hecha de indios de poca capacidad, “porque no tienen ley ni conocen rey; y es una gente en quien gastó tan poco caudal la naturaleza, que las pieles de los animales son su vestido, su silvestre carne el sustento y las ramas de los árboles les forman choza para su abrigo, y todas sus armas se reducen al arco y la flecha” (Espinoza, 1997: 476).

Pero a diferencia de las crónicas escritas en el siglo XVII, la de fray Isidro muestra un conocimiento más profundo sobre los grupos nativos: individualiza y establece algunas diferencias entre grupos y “parcialidades” y distingue atributos característicos de tal o cual “nación”; además, reconoce que hablan muy diversas lenguas, tanto así, que en una misma misión llegan a hablarse hasta seis lenguas distintas (Espinoza, 1997: 771). Se interesa por las formas “políticas” de organización y las relaciones sociales internas cuando refiere a

³ La noción de poder como propiedad de dominadores sobre dominados subyace a la interpretación de la realidad de lo “bárbaro” como dicotomía civilización/barbarie, expresada en signos de poder/dependencia, centro/periferia, culturas invasoras dominantes/pueblos destinados a ser dominados (Zea, Leopoldo (1990). *Discurso desde la marginación y la barbarie*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª. Edición) y ciertamente ayuda a explicar muchas de las visiones contemporáneas generadas en torno a la definición de estos espacios como espacios de frontera.

los indios Tejas, para distinguir los diversos grados de la barbarie que vaga en el espacio conquistado, tales como la existencia de un “capitán” con carácter de perpetuo que, a manera de una monarquía, hereda el poder a sus descendientes directos. En situaciones de guerra, cada “parcialidad” elige un “general” que llevará el poder del grupo mientras dure la guerra. Sin embargo, las generalizaciones persisten en el discurso y, de hecho, abarcan casi la crónica completa en su intento de ordenar el espacio en el sentido de conversión/transformación; las “almas del gentilismo” cambian en proporción a los éxitos de los misioneros de San Francisco: “antes lobos”, hoy “domesticados corderos” (Espinoza, 1997: 89 y 190).

Breve colofón al breve escrito

En el análisis puntual de esa imaginaria que delimita la alteridad en los espacios fronterizos al norte de la Nueva España, las categorías y atributos empleados para configurar la noción del *salvaje/bárbaro* cambian constantemente, hasta construir un híbrido de bárbaro y civilizado al que se le adjudican logros y fracasos de los procesos de conquista, y que acaba por constituirse en el *limes* mismo de una nueva creación espacial. En el imaginario de la conquista y ocupación de los espacios *vacíos* se instituyó un nuevo ordenamiento de la realidad espacial en la que no sólo cabe el otro como ejemplo viviente de la transformación del paisaje, sino que se lo coloca como centro en el argumento del discurso que sustenta la fronteridad: ser vecino fronterero en tierra de bárbaros.

En el inventario de la barbarie recreado durante más de dos siglos de invasión/ocupación del espacio al norte del imperio novohispano, surgieron diversas categorías clasificatorias, las cuales más específicas en tanto formas de categorización sobre las jurisdicciones y derechos avalados por el gobierno español sobre los indios nativos: desde las jurisdicciones religiosas/misionales, hasta la congregación de indios en poder de civiles. Lo bárbaro recibió nuevos atributos que establecieron diferencias entre lo que permanece y lo que cambia; conforme los misioneros se afanaron en su tarea de redención, definieron

el inventario de las reducciones y conversiones, de lo logrado y lo que faltaba por hacer.

Derivado de las representaciones formales del pasado desde las que se ha construido históricamente una región de opuestos definida por factores bélicos como causa y a la vez explicación del norte novohispano, el imaginario contemporáneo suele elaborar la idea de la barbarie o salvajismo en los indios nativos fronterizos en un plano atemporal o sólo suficiente para explicar la construcción de un espacio occidentalmente habitado en el que perviven rasgos del mito del salvaje medieval. Mito que trama el tejido de la complejidad social derivada de la invasión y ocupación de los territorios de vida originarios, a partir de “redes mediadoras” que Bartra distingue como expresión de la construcción de “los límites externos de una civilización gracias a la creación de territorios míticos poblados de marginales, bárbaros, enemigos y monstruos: salvajes de toda índole que constituyen simulacros, símbolos de los peligros reales que amenazan al sistema occidental” (Bartra, 2001: 90).

Fuentes consultadas

- Bartra, Roger (1992). *El salvaje en el espejo*, México, Editorial Era.
- Espinoza, Isidro Félix de (1997). *Crónica Apostólica y Seraphica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro.
- Geertz, Clifford (1983). *The Interpretation of Cultures*, Basic Books Inc., New York, 1973. *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona. 1983.
- Hoyo, Eugenio del (2014). *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León.
- León, Alonso de (1649). *Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra* en la edición prologada por Israel Cavazos publicada por el Gobierno de Nuevo León y la UANL en 1961.
- Sheridan, Cecilia (2000). *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llaman de Quauyla", siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Miguel Ángel Porrúa.
- _____ (2015). *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, México, CIESAS.
- Subirats, Eduardo (1994). *El continente vacío. La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*, México, Siglo XXI Editores.
- Zea, Leopoldo, (1990), *Discurso desde la marginación y la barbarie*, México, Fondo de Cultura Económica, 2a. edición.